

ANULA APROBACIÓN DE ESTADO DE PAGO N° 3 OBRA "PAVIMENTACIÓN CALLE O'HIGGINS, ENTRE DIEGO PORTALES Y WALKER MARTINEZ, HUEPIL"

HUEPIL, Enero 10 de 2012

DECRETO ALCALDICIO N° 136/2012 VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) Lo establecido en la Ley 19.886 que establece normas y procedimientos sobre contratos, suministros y prestación de servicios, a través del portal chilecompra.cl.
- c) El Art. 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la administración del Estado.
- d) El Contrato de ejecución de Obra, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1545/09 del 06.10.2009.
- e) La garantía por Fiel Cumplimiento de Contrato N° 036177 de fecha 05.10.2009 hecha efectiva por Depto. De Finanzas por cobreo N° 0368177.
- f) El Informe Técnico del ITO de fecha 05.05.2010 que justifica la presente Resolución Administrativa con cargo.
- g) Lo estipulado en el Art. 8° del Contrato de Ejecución de Obra.
- h) Lo Estipulado en el Art. 21 y 23 de las Bases Administrativas Especiales.
- i) Lo estipulado en el Art. 83 punto B de las Bases Administrativas Generales.
- j) La Liquidación Administrativa con cargo y el informe que la respalda aprobada mediante Decreto Alcaldicio N° 751/2010 de fecha 10 de mayo de 2010.
- k) El Estado de Pago N° 3, presentado por la Empresa Constructora Asfalmit E.I.R.L. de fecha 17 de febrero de 2010 ingresado con fecha 19.02.2010.
- l) Las observaciones existentes en terreno aun no subsanadas por la Empresa Constructora Asfalmit E.I.R.L.

| ID | NOMBRE PROYECTO | EMPRESA | MONTO TOTAL INCLUIDA AMPLIACION DE CONTRATO | DECRETO ADJUDICACION |
|--------------|---|-------------------|---|----------------------|
| 3303-48-PL09 | CONSTRUCCION PAVIMENTACION CALLE O'HIGGINS ENTRE DIEGO PORTALES Y WALKER MARTINEZ DE HUEPIL | ASFALMIT E.I.R.L. | \$ 44.932.000 | 1529 DEL 02.10.2009 |

DECRETO

- a) Anúlase la Aprobación del Estado de Pago N° 3 de la Obra "Pavimentación Calle O'Higgins entre Diego Portales y Walker Martinez de Huepil"
- b) **INFORMESE**, mediante la entrega de una copia del presente Decreto a todos los funcionarios involucrados y a la Empresa Constructora Asfalmit E.I.R.L.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



FRANCISCO J. DUEÑAS ACUAYO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
ALCALDE (S)

